

REPUBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO  
**JUEZ SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL**  
**MEDELLIN - ANTIOQUIA**  
ESTADOS



Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia

ESTADO No 193

Fecha Estado: 22/11/2021

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001400300220110065100	Tutelas	GUILLERMO PARDO PARDO	SALUDCOOP	Auto que da por terminado incidente En virtud del cambio de Eps de la agenciada, la Eps Medimas ya no es la obligada a garantizar las atenciones en salud. Inaplica sanción. Archivar.	19/11/2021		
05001400300220140073800	Tutelas	ANDRES ENRIQUE BENITEZ TABARES	EPS COOMEVA	Auto que da por terminado incidente Inaplica sanción, Sin lugar a oficiar a la Administración judicial - Jurisdicción coactiva, archivar.	19/11/2021		
05001400300220170080200	Tutelas	WILSON ANTONIO MEJIA BARRERA	EPS MEDIMAS	Auto que da por terminado incidente En virtud del cambio de Eps de la agenciada, toda vez que la Eps Coomeva ya no es la obligada a garantizar las atenciones en salud. Inaplica sanción. Archivar.	19/11/2021		
<a href="#">05001400300220180076400</a>	Ejecutivo Singular	BANCO CAJA SOCIAL BCSC	HEREDEROS DETERMINOS E INDETERMINADOS DE ANGELA MARIA DE LOS DOLORES POSADA PELAEZ	Auto termina proceso por pago Sin Sentencia, sin lugar a levantamiento de medidas cautelares, sin lugar a condena en costas, ordena el desglose previo el pago de arancel judicial, archivar.	19/11/2021		
05001400300220180091900	Tutelas	WANDERLEY ORREGO MESA	EPS COOMEVA	Auto que da por terminado incidente En virtud del cambio de Eps de la agenciada, toda vez que la Eps Coomeva ya no es la obligada a garantizar las atenciones en salud. Inaplica sanción. Archivar.	19/11/2021		
<a href="#">05001400300220190033300</a>	Verbal	LUIS ROBERTO OSPINA SANCHEZ	INDUSTRIAL LA CAJA	Auto requiere A la EPS Sura y a la Superintendencia de Notariado y Registro. Ordena oficiar.	19/11/2021		
<a href="#">05001400300220200002800</a>	Verbal	JUSSARA MURILLO CANDELA	COMPAÑIA SEGUROS MUNDIAL S.A.	Auto concede amparo de pobreza Solicitada por los demandantes. Incorpora citación válida. Incorpora contestaciones, reconoce personería. Requiere apoderado para actuar en representación de la Compañía Mundial de Seguros S.A.	19/11/2021		
<a href="#">05001400300220200002800</a>	Verbal	JUSSARA MURILLO CANDELA	COMPAÑIA SEGUROS MUNDIAL S.A.	Auto inadmite demanda Del llamamiento en garantía. Ordena subsanar requisitos por el término legal de cinco (05) días so pena rechazo.	19/11/2021		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
<a href="#">05001400300220200002800</a>	Verbal	JUSSARA MURILLO CANDELA	COMPAÑIA SEGUROS MUNDIAL S.A.	Auto admite demanda El llamamiento en garantía, ordena notificar el presente auto por Estados. Ordena correr traslado a la Compañía Mundial de Seguros S.A. por el término de veinte (20) días para contestar el llamamiento.	19/11/2021		
<a href="#">05001400300220210001100</a>	Ejecutivo Singular	EDIFICIO BANCO CAJA SOCIAL P.H.	SOCIEDAD ACTIVOS ESPECIALES S.A.S.	Auto resuelve solicitud No accede a solicitud de medida cautelar.	19/11/2021		
<a href="#">05001400300220210001100</a>	Ejecutivo Singular	EDIFICIO BANCO CAJA SOCIAL P.H.	SOCIEDAD ACTIVOS ESPECIALES S.A.S.	Auto tiene por notificado por conducta concluyente A la Sociedad de Activos Especiales, reconoce personería. Ordena correr traslado de las excepciones de mérito por el término de diez (10) días a la parte demandante. No da trámite a nulidad.	19/11/2021		
<a href="#">05001400300220210021700</a>	Otros	MOVIAVAL S.A.S.	SEBASTIAN JARAMILLO QUIROZ	Auto admite demanda De práctica de diligencia de aprehensión, ordena oficiar, reconoce personería.	19/11/2021		
<a href="#">05001400300220210058500</a>	Otros	FINANZAUTO S.A.	ELIZABETH MERCEDES ROMERO SANCHEZ	Auto rechaza demanda Por falta de requisitos legales, sin necesidad de la devolución de los anexos, archivar.	19/11/2021		
<a href="#">05001400300220210087800</a>	Ejecutivo Singular	FAMI CREDITO COLOMBIA S.A.S.	FREDY ALBERTO ARCILA FRANCO	Auto niega mandamiento ejecutivo Sin necesidad de la devolución de los anexos, archivar.	19/11/2021		
<a href="#">05001400300220210104400</a>	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA FINANCIERA DE ANTIOQUIA C.F.A.	PAULA ANDREA TABAREZ RIVERA	Auto rechaza demanda Por falta de competencia en razón del territorio, ordena remitir.	19/11/2021		
<a href="#">05001400300220210105100</a>	Ejecutivo Singular	UNIDAD RESIDENCIAL PLAZA DE ACARI	JUAN JOSE AGUSTIN GOMEZ HOYOS	Auto libra mandamiento ejecutivo Ordena notificar a la parte demandada, reconoce personería.	19/11/2021		
<a href="#">05001400300220210105300</a>	Ejecutivo Singular	JAIRO RODAS RAMIREZ	MERCADO LA STRADA SAS	Auto inadmite demanda Ordena subsanar requisitos por el término legal de cinco (05) días so pena rechazo.	19/11/2021		
<a href="#">05001400300220210113100</a>	Tutelas	JESUS HEBER GIRALDO LOPEZ	ALIANZA MEDELLIN ANTIOQUIA EPS SAS SAVIA SALUD EPS	Auto pone en conocimiento No da trámite a la solicitud de incidente.	19/11/2021		
<a href="#">05001400300220210125000</a>	Tutelas	MARIA ELIZABETH NAVARRO HURTADO	SECRETARIA DE MOVILIDAD - MUNICIPIO DE ITAGUI	Auto concede impugnación tutela Interpuesta por la parte accionante.	19/11/2021		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 22/11/2021 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

LAURA CRISTINA DAVID GÓMEZ  
SECRETARIA